



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2014

RES. H. N° 1051-14

EXPTE.N° 4.847/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0388-14 por la cual se aprueba la realización de Adscripción Docente, a la Tec. Doris Alejandra Muñoz en la asignatura "Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Dra. Alejandra Cebrelli; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se indica en forma errónea el nombre de la docente adscripa;

Que corresponde dejar debidamente aclarada dicho nombre;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 1° de la Resolución H. N° 0388-14 por la cual se aprueba la realización Adscripción Docente, en la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, en el sentido de dejar debidamente aclarado que donde dice "Dorias Alejandra Muñoz" debe decir "**DORIS ALEJANDRA MUÑOZ**".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa